

Santa Cruz del Quiché, 20 de julio del 2010

A:
Integrantes de la Comisión de la Mujer
Congreso de la República
Guatemala

Respetables Diputadas:

Reciban un cordial saludo, por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, REDMISAR de Quiché, deseando que sus actividades en beneficio de la población Guatemalteca se estén desarrollando con éxitos.

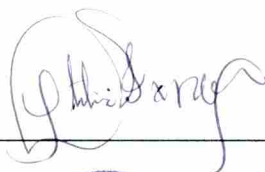
La REDMISAR de Quiché, surge como respuesta al derecho de participación de la sociedad civil, y generación de alianzas, para abogar por cambios políticos tendientes a disminuir las brechas existentes entre poblaciones indígenas y no indígenas, rurales y urbanas, relacionadas con servicios de salud reproductiva, planificación familiar y salud materno neonatal -SR/PF/SMN-.

Tiene como objetivo incidir, vigilar y demandar el fiel cumplimiento del marco político y jurídico de los servicios de salud que satisfagan las necesidades específicas de la población indígena, en especial los servicios relacionados con SR /PF/SMN; así como conducir procesos de diálogo a favor de la salud reproductiva con pertinencia cultural

Entre sus acciones está demandar la disponibilidad de metodología anticonceptiva para lograr el espaciamiento de embarazos de acuerdo a la voluntad de la mujer o la pareja, en cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala (artículo 47, Capítulo II, Sección Primera: Familia), promoviendo la reducción de la mortalidad materna y neonatal en el departamento.

Las organizaciones que conforman la REDMISAR son: Asociación Coordinadora de Organizaciones de Mujeres I'x Kiches K'amalb'e, Representante de Oficinas Municipales de Mujeres Nivel Quiché - OMM's-, Red de Organizaciones de Mujeres de Cunén, Asociación Unidos para el Desarrollo Social Comunitario ONG -ASOUDC-; Comité de Mujeres Las Estrellas Caserío Tapesquillo, Movimiento de Mujeres Indígenas TZ'UNUNIJA', Defensoría de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-Oficial de Defensorías; Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres -ADIMA-; Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres Uspantecas -ASDIMUS-; Junta Municipal de Mujeres, Patzité; Asociación de Consejo Comunitario del Desarrollo Integral de Mujeres, Choacamán IV y Asociación Juventud K'iche'.

Considerando el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, OIT 1989, en el Artículo 25, Parte V establece que "Los servicios de salud (...) deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales".



20-7-10



Y, por otro lado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece, en su artículo 25, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Esto está refrendado por la Constitución Política de la República en su sección séptima, relacionada a la salud, seguridad y asistencia social.

Manifestamos ante ustedes nuestra preocupación por la situación de mortalidad materna y salud que vive nuestro departamento, considerando que en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas, del área rural y en departamentos con altos índices de pobreza como Quiché. La muerte materna afecta a tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Por tal razón, como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva en representación de la Sociedad Civil, solicitamos su apoyo a efecto de promover y exigir ante las instancias correspondientes, **LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA MATERNIDAD SALUDABLE**, por cuanto sin duda alguna, contribuirá a que las mujeres indígenas y no indígenas puedan tener acceso a los servicios de salud sin importar las condiciones sociales, geográficas, lingüísticas entre otras y, lograr con ello la disminución de la mortalidad materna que afecta fuertemente al país.

Depositaremos la confianza entera en su apoyo para que esta Iniciativa de Ley pueda ser aprobada.

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos con muestra de consideración y alta estima.

Atentamente;



Nicolasa Lux
Coordinadora
REDMISAR QUICHÉ